



Posición institucional

Los resultados de las elecciones de 2018 son inciertos

El Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa disminuyeron de \$39,981,865.00 a \$25,865,375.00 el presupuesto para las elecciones de 2018. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) señaló en un comunicado que “el recorte presupuestario impactará negativamente en áreas estratégicas del proceso electoral, tales como la capacitación electoral, organización electoral, transmisión de resultados electorales preliminares, publicidad y prensa, entre otros”. El monto para el proceso de transmisión y procesamiento de resultados electorales se redujo en US\$7 millones, dejándole únicamente \$5.4 millones, lo cual hace prácticamente imposible la incorporación de tecnología para cada una de las mesas de votación. La capacitación electoral fue otro de los programas más afectados. El TSE solicitó un monto de US\$5.1 millones, cantidad que fue recortada en un 53%.

Las consecuencias de la reducción presupuestaria para las próximas elecciones son aún más graves de las advertidas por el TSE. El proceso electoral de 2015 se caracterizó por ser el primer evento de este tipo, desde la firma del Acuerdo de Paz, en el que no se conocieron los resultados el mismo día de la celebración de los comicios. En esa ocasión falló el conteo de los votos, la transmisión y procesamiento de resultados preliminares, se presentaron serias inconsistencias en el llenado de actas, se suspendió la toma de posesión de los diputados por la circunscripción de San Salvador por mandato de la Sala de lo Constitucional mientras se concluía el recuento ordenado por dicha instancia, no se orientó a la ciudadanía sobre las distintas formas de votar y la capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos fue deficitaria.

¿Por qué si el TSE goza de autonomía financiera y es la máxima autoridad en materia electoral el Ejecutivo insiste en poner en peligro la transparencia de las elecciones? ¿Cuál es el criterio técnico para que desde el Ejecutivo se reduzca el presupuesto de los comicios? ¿Quién gana al recortar los fondos incrementando el peligro de un fracaso aún mayor que el de 2015? ¿Por qué no se procura un evento electoral de altura en el cual los resultados no estén en duda? La democracia tiene un costo y el ejercicio del derecho al sufragio debería derivar en una distribución del poder político incuestionable, lo cual pasa por tener elecciones libres, transparentes y confiables.

En su mismo comunicado el TSE recuerda que “ha dado muestras de realizar un eficiente y transparente manejo de los recursos públicos” y agrega que en 2015 “devolvió al Fondo General de la Nación un monto de \$2,485,783.23”. Ante los problemas en las finanzas del Estado FUSADES reconoce la necesidad de hacer un uso adecuado de los fondos públicos; sin embargo, en el caso de las pasadas elecciones legislativas, la eficiencia en el empleo de los recursos fue totalmente opuesta a la atropellada y mala organización de las elecciones.

A la próxima Asamblea Legislativa le corresponderá la elección de los nuevos magistrados de la Sala de lo Constitucional y de la Corte de Cuentas de la República, así como la designación del Fiscal General de la República o la reelección del actual titular de dicha institución, además de otros aspectos

vinculados al ordenamiento de las finanzas públicas. Por estas y otras razones es fundamental que el proceso electoral de 2018 se realice con la transparencia debida cuidando que la voluntad ciudadana surgida de las urnas se respete íntegramente.

FUSADES insiste en la necesidad de otorgar al TSE los recursos originalmente demandados. Con esta finalidad se propone que, con la prontitud que la situación amerita, la Presidencia de la República instruya al Ministerio de Hacienda a identificar las asignaciones presupuestarias de las que podría obtenerse la cantidad establecida por la autoridad electoral que surgió de “la evaluación de las elecciones de 2015 y del estudio realizado a la legislación electoral y a la sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia relacionadas con la materia electoral”. Posteriormente corresponderá a la Asamblea Legislativa la aprobación de la respectiva modificación a la Ley de Presupuesto.

No es aceptable, bajo ninguna circunstancia, que los salvadoreños se resignen a la celebración de unas elecciones condenadas al fracaso. Como máxima autoridad en materia electoral el TSE no puede renunciar a la obligación que le señala la ley de garantizar a los ciudadanos la realización de unos comicios que certifiquen la exactitud de los resultados; por el contrario debe exigir de manera contundente el respeto de sus atribuciones constitucionales. De lo contrario se debilita una de las condiciones fundamentales de todo sistema democrático: la elección, por parte de los ciudadanos, de sus representantes.

Antiguo Cuscatlán, mayo de 2017



Edificio FUSADES, Bulevar y Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador
Tel.: (503) 2248-5600, www.fusades.org